

Pago Parcial

■ ¿Qué pasa si el propietario del vehículo no es el titular de la Póliza?

Debes solicitar el formato de Cesión de Derechos para persona física o moral, dependiendo el caso; al área de Atención a Clientes llamando al 800 90 21300.

■ ¿Qué pasa si no tengo una cuenta bancaria?

Por disposición fiscal todos los cheques que sean mayores a \$2,000 pesos deben emitirse con la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”, por tal motivo la institución realiza transferencias bancarias; por lo que deberás dirigirte a la institución bancaria de tu preferencia, para abrir una cuenta a tu nombre y solicitar un estado de cuenta que contenga los datos solicitados por el ejecutivo. Y así poder cobrar el monto de la indemnización.

■ ¿Qué pasa si extravié mi Pase de Atención o Pase de Autorización de Servicio?

En estos casos debes presentarte al Centro de Atención que te asignaron con todos los documentos para ser asesorado por un ejecutivo para la solución del extravío.

■ Si no cuento con la secuencia de facturas endosadas, ¿qué debo hacer?

Dirígete con el propietario anterior del vehículo para solicitar el endoso o facturas pendientes, si esto no fuera posible, analizaremos el resto de la documentación para determinar si existen más alternativas.

■ Si perdí la factura de mi auto ¿Qué debo hacer?

Nuestro asesor te canalizará con el área legal, quienes te indicarán las alternativas de solución.